



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA  
POLÍTICA, DERECHO  
INTERNACIONAL PÚBLICO Y  
DERECHO PROCESAL

SALIDA

REGISTRO N.º: 00894  
FECHA: 02/12/2022

Por indicación del Sr. Director del Departamento, le convoco formalmente a la sesión ordinaria y presencial del Consejo de Departamento, que tendrá lugar el **lunes, día 12 de diciembre de 2022**, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en el Seminario del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Director del Departamento.
3. Constitución del Consejo de Departamento para el curso 2022/23.
4. Aprobación de la Memoria Académica del Departamento correspondiente al curso 2021/22.
5. Plazas de Profesorado.
6. Tribunales de tesis doctorales.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Reciba un cordial saludo.

Málaga, a 2 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: María Isabel Torres Cazorla



## ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL, CELEBRADO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

El día 12 de diciembre de 2022, tuvo lugar la siguiente reunión ordinaria y presencial del Consejo de Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal, en el seminario del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, dando comienzo la misma a las 13:37 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe del Sr. Director del Departamento.
5. Constitución del Consejo de Departamento para el curso 2022/23.
6. Aprobación de la Memoria Académica del Departamento correspondiente al curso 2021/22.
7. Plazas de Profesorado.
6. Tribunales de tesis doctorales.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

El Director del Departamento da comienzo a esta reunión de carácter presencial, conforme a lo señalado anteriormente, en segunda convocatoria.

1. Con respecto al primer punto del orden del día, **Aprobación del acta de la sesión anterior** del Consejo de Departamento, se procede a la aprobación de dicha acta por asentimiento.

2. En relación con el segundo punto del orden del día, **Informe del Sr. Director del Departamento**, se comienza felicitando al profesor Dr. Ignacio Álvarez Arcá, del área de Derecho Internacional Público, por su acreditación (por la DEVA y la ANECA) como ayudante doctor, así como a la profesora Dra. Carolina Jiménez Sánchez, de Derecho Internacional Público, por su acreditación como Profesora Titular, así como por la elaboración, junto con un nutrido grupo de docentes de esta Facultad, de la Guía de Buenas Prácticas Docentes en Género e Igualdad. Asimismo, felicita a los Dres. Andrés Bautista Hernández y Alejandro Sánchez Frías, ambos del área de Derecho Internacional Público, por la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado en los cursos 2018/19 y 2019/20, respectivamente. Del mismo modo, se felicita a la profesora Dra. Ana Salinas de Frías, por su reciente nombramiento como miembro del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja. Se felicita también a Dña. Irene Sánchez Frías, hermana del profesor Dr. Alejandro Sánchez Frías, por la obtención de la Beca Manuel Olivencia, de la Fundación Quatrecasas. Damos la bienvenida a una nueva Profesora en el área de Derecho Procesal, Dña. Patricia Morales Sevillano. Damos nuestro



sentido pésame por el fallecimiento reciente de su tía al profesor Dr. Ignacio Álvarez Arcá. Mostramos nuestra satisfacción por la recuperación de Dña. Teresa Tomás, que ha estado de baja por razones médicas.

Una vez pasados los asuntos sociales, característicos de este punto del Consejo de Departamento, trataremos en este punto dos temas nuevos: por un lado, un informe de rendición de cuentas del Director, inaugurando una costumbre saludable después de cuatro años de mandato y, por otro, y estrechamente relacionado con lo anterior, la reforma impulsada en relación a los nuevos criterios sobre la elección del Director/Directora del Departamento.

El Dr. Ángel Valencia señala que su primera etapa como director (2008-2012) fue una etapa de aprendizaje y de gestión de lo cotidiano, pero difícil porque estuvo marcada por el fallecimiento del Dr. Alejandro Rodríguez Carrión y de su esposa Victoria Rodríguez de Leiva y, en general, porque el peso de la tradición de dos directores durante casi veinte años hacía muy complicadas las reformas.

En esta segunda etapa (2018-2022), se propuso, y siempre de acuerdo con la secretaria del Departamento, impulsar una serie de reformas necesarias de dicho Departamento, en un periodo de cuatro años:

-1) Una reforma de los criterios de asignación económica del Departamento a las áreas, que reflejaban importantes desequilibrios en el reparto anual y también en los remanentes de las áreas pero que, sobre todo, no respondían a la capacidad de gasto necesario para las necesidades de un área universitaria. Después de estudiar cómo lo hacían en los demás Departamentos de la Facultad de Derecho, valorar un reparto igualitario –que tuvimos durante un tiempo-, seguimos unos criterios de asignación económica impulsados por el rectorado de nuestra universidad -de hace cuatro años, aproximadamente- que recogen diversos criterios y que este año 2022, consiguen una asignación presupuestaria en el reparto anual que las diferencias entre el área con menos presupuesto (Ciencia Política) y la que más tiene no llega a los mil euros. Por otro lado, los remanentes (dinero ahorrado en cada área) permiten afrontar nuevos gastos. En este sentido, hemos conseguido una asignación anual inter-áreas más justa y equitativa y mantenemos un ahorro importante para enfrentarnos a nuevos gastos. Lo importante fue que llegamos a esta solución a través de un consenso entre las tres áreas.

-2) Un decidido impulso y apoyo a la reforma de infraestructuras del Departamento en las tres áreas –mobiliario, pintura, renovación de despachos, nuevos equipos informáticos, etc.-. En los dos primeros años se han renovado casi la totalidad de los despachos del Área de Ciencia Política (mobiliario), se han pintado (algunos) y se ha comprado equipos informáticos a quien lo ha solicitado. Lo mismo ha sucedido en Derecho Internacional donde se renovaron algunos despachos, aprovechando mobiliario de otras áreas y donde también se han renovado los equipos informáticos. Finalmente, en Derecho Procesal ha habido una reestructuración y cambio de profesores de despachos, así como se ha pintado todo el módulo y se ha renovado la sala que se usaba para reuniones, adecuándola con un mobiliario para las comidas

de los profesores, así como una renovación de equipos informáticos. La idea era impulsar esta renovación porque creíamos que era necesario asegurar unas buenas condiciones de trabajo a nuestro profesorado en unos momentos en que la exigencia investigadora y docente es mayor y había dinero para ello; las áreas, evidentemente, han tomado sus decisiones para elegir cuáles eran sus necesidades y gastar el presupuesto necesario. La dirección del Departamento siempre ha respetado la decisión de las mismas.

-3) Un impulso a la estabilización y la renovación del profesorado del Departamento. Durante las etapas anteriores hemos vivido la paulatina promoción profesional del profesorado y, más bien, la estabilización de la plantilla junto con la incorporación de asociados y PSI, pero en los últimos diez años hemos vivido tiempos en que la plantilla se ha renovado poco. Sin embargo, y aunque esto no es una única labor del Director, sino también de las áreas y de sus responsables, a los vicerrectores de profesorado –en este caso, hay que agradecer, en particular a la Dra. Yolanda García Calvente, en especial durante los tres últimos años y, últimamente, también a Tomás Cordero su actitud y receptividad- y alcanzar las ratios (1) que nos legitimen para llegar a la palabra mágica “necesidades docentes”. Es evidente, que este Departamento necesitaba crecer para asumir las necesidades docentes de asignaturas, créditos y titulaciones que imparte. Y, por ello, en estos cuatro años se han conseguido las plazas siguientes:

a) Área de Ciencia Política (3 plazas nuevas y dos en concurso):

- 1 Cátedra de Universidad (Prof. Dr. Manuel Arias Maldonado).
- 1 Titularidad de Universidad (Prof. Dr. Rafael Enrique Aguilera Portales).
- 1 Ayudante Doctor (Prof. Dr. Francisco Collado Campaña).
- Al área se han incorporado también hace dos años:
- 1 becario de FPU (D. Daniel Lara de la Fuente).
- 1 becaria Postdoctoral de la Junta de Andalucía (Prof. Dra. Belén Fernández García).

Cómo se informará en el punto de plazas de profesorado tenemos pendiente:

- Una plaza de Asociado (3+3). Perfil Análisis de Políticas Públicas. (actualmente en fase de baremación).
- Una plaza de Ayudante Doctor (de momento han salido las listas provisionales de admitidos).

b) Área de Derecho Internacional Público (3 plazas y 1 tercera pendiente de tramitación, junto con 1 cuarta en promoción):

- 1. Plaza de Contratada Doctora (Prof<sup>a</sup> Dra. Carolina Jiménez Sánchez) –en este Consejo de Departamento solicitaremos una plaza de Profesora Titular de Universidad tras su reciente acreditación a esta figura.
- 2 Plazas de Profesor Ayudante Doctor (Dr. Alejandro Sánchez Frías y Dr. Andrés Bautista Hernáez).
- Una Plaza de Asociado (5+5) que solicitaremos en este Consejo de Departamento, al estar próximo a su conclusión el contrato puente que actualmente disfruta el Dr. Ignacio Álvarez Arcá (se informará de ello en el punto referente a Plazas de profesorado).



- c) Área de Derecho Procesal (Un total de 5 plazas, 2 en promoción y 3 plazas nuevas):
- 2 Plazas de Contratado Doctor (Dra. María de las Nieves Jiménez López y Dr. Antonio María Lara López)
  - 1 Plaza de Ayudante Doctor (Dra. Andrea Spada Jiménez)
  - 2 plazas de Ayudante Doctor (Pendientes de concurso).
  - El área ha incorporado dos profesores sustitutos interinos en la actualidad.

-4) Las obligaciones derivadas de la pandemia: tuvimos que afrontar durante dos cursos la adaptación organizativa de la docencia y su coordinación desde el rectorado al Departamento y las áreas en el periodo de la pandemia. Aunque hay que agradecer la colaboración general del profesorado, hubo que desarrollar mucho trabajo, hasta que supimos cómo teníamos que actuar. Especialmente complejo fue el proceso de realización de las Adendas de las diferentes asignaturas, la adaptación a los nuevos planes de estudio en la Facultad de Derecho, así como a la administración electrónica en la gestión de trámites desde la dirección del Departamento.

-5) Renovación del Reglamento del Departamento: también se ha llevado a cabo bajo esta dirección la renovación del Reglamento del Departamento, ajustándose a los Estatutos de la UMA.

-6) Memoria de Actividades del Departamento. Bajo esta dirección se han llevado a cabo las memorias de actividades del Departamento. Aprobaremos la 3ª en este Consejo. Asimismo, cabe destacar la auditoría que llevó a cabo la inspección de servicios, en la que se nos pidió información de múltiples aspectos, superando la misma de manera exitosa. En el periodo de esta dirección hemos sido controlados más que nunca y con nuevos mecanismos, destacando que la respuesta del Departamento ha sido siempre brillante.

-7) Renovación de los Criterios de Elección a la Dirección del Departamento: En la última etapa de mi dirección, me pareció necesario abordar un tema que era necesario reformar y que ya me había pedido el área de Derecho Procesal. Se trataba del viejo acuerdo de que el director o directora del Departamento hasta ahora sólo podía ser un Catedrático de Universidad, en este caso, de alguna de las áreas, que rotaban sucesivamente por turnos. El problema residía en que después de la jubilación del Dr. Juan Antonio Robles Garzón, en el área de Derecho Procesal no hay, de momento, catedrático o catedrática y la última vez en que hubo un Director de esta área fue en 2012. Por tanto, una década sin poder ocupar la dirección del Departamento, sólo la secretaría, y sin expectativas inmediatas de acceder a una cátedra para ocupar la dirección, hacían necesaria esta reforma para, por otra parte, ponernos al día con el reglamento del Departamento y los estatutos de la Universidad y con buena parte de la práctica de la mayoría de los Departamentos de la Universidad. Sin embargo, hay que decir, que, en la Facultad de Derecho, seremos vanguardia y pioneros junto con el Departamento de Financiero y Filosofía del Derecho, dado que los demás Departamentos siguen manteniendo la costumbre de que el Director o Directora sea un catedrático o catedrática.



-Para ello había que generar un consenso mayoritario y se hizo en el mes de noviembre, tras diversas reuniones con las áreas y llamadas a los profesores. La respuesta fue unánime y positiva. En las conversaciones se consensuaron una serie de reglas que acordamos no formalizar en forma de reglamento, dado que la elección a Director de Dpto ya está regulada, tanto en el Reglamento del Departamento como en los Estatutos de la Universidad. Por tanto, expreso una serie de criterios recomendables y acordados en las reuniones por todos, que pueden contribuir a que las áreas puedan elegir con más facilidad sus candidatos/as en el caso de que haya competencia. El contenido del acuerdo es el siguiente:

-7.1) A partir del final de mi mandato, se procederá a elegir directores/directoras del Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal que serán parte del profesorado funcionario o permanente, es decir, titulares de universidad o catedráticos de universidad.

-7.2) El turno que se establece, finalizado mi mandato, será el de la dirección de Derecho Procesal, a continuación Derecho Internacional Público y, finalmente, Ciencia Política. Al terminar el ciclo de las tres áreas, volverá a empezar de nuevo por el área que empezó (Derecho Procesal).

-7.3) El mandato de los/as Directores/as de Departamento será de dos años. Esto permitirá una circulación mayor de personas en los cargos de dirección del Departamento, tanto como director/a como secretario/a.

-7.3) El/ La secretario/a, que será nombrado por el/la Directora/Directora, se tratará de que sea de otro área de conocimiento distinto a la del director/a.

-7.4) El/el candidato/o a director/a debe ser propuesto por el Área de Conocimiento correspondiente de manera consensuada. El cargo de director/a de Departamento requiere unas dosis de experiencia, tacto y prudencia que es importante tener en cuenta porque, por ejemplo, es el interlocutor en temas importantes como las plazas del Departamento. En este sentido, es importante tener en cuenta el criterio del estatus y la antigüedad siempre que concurren varios/as candidatos/candidatas. También debe valorarse que no se haya ocupado el cargo anteriormente y, por supuesto, el criterio de género.

-7.5) En lo referente al nuevo mandato de Derecho Procesal, cabe decir algunas cosas:

Se propuso en la reunión con este área y sabiendo la respuesta positiva de la interesada y se aceptó, que la profesora María Jesús Molina Caballero, profesora Titular de Derecho Procesal, sea la candidata a nueva directora del Departamento por parte de Derecho Procesal. Hay varias razones, por un lado, es la profesora más antigua de su área, por otro, a ella le gustaría terminar su carrera académica siendo directora de Departamento y, finalmente, creemos que como ha estado como directora de secretariado de PDI puede defender los intereses del Departamento en temas de



plazas de manera muy competente. Tanto en su área como en las demás, la propuesta fue aceptada por unanimidad. Por tanto, si ella se presenta en enero, la apoyaremos para que sea nuestra directora.

8) Finalmente, la elección a Directora de Departamento no la plantearemos en este Consejo, tendremos que hacer un nuevo Consejo extraordinario en enero para establecer el calendario electoral, y todas las cuestiones relacionadas con este proceso. Lo haremos lo antes posible.

Finaliza así el balance realizado por el Director del Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

3. Respecto del tercer punto del orden del día, **Constitución del Consejo de Departamento para el curso 2022/23**, tal y como es tradición en estas fechas de final de trimestre, se da la bienvenida a los nuevos alumnos que lo conforman, tras las elecciones celebradas esta mañana, siendo elegidos los siguientes alumnos, como representantes en el Consejo de Departamento, de los que informa la Secretaria Académica.

Un total de 11 representantes del colectivo de alumnos (de grado, máster y doctorado), que serían los siguientes:

- Dña. Paloma Albarrán Medina
- D. José Ramón Delgado Vela
- D. Jesús Javier Moreno Parra
- D. Raúl Delgado Medina
- Dña. Lucía Delgado Nogués
- Dña. Manal Ismaini Zitoun
- D. Francisco Javier Chacón Romero
- Dña. Alicia María Pastor García
- Dña. Cristina Sánchez Fuentes
- D. Mario Peláez Gómez
- Dña. Cristina Santa María del Milagro

De igual modo, se determina que, a efectos de votación, tras la elección celebrada igualmente esta mañana, en el profesorado sin vinculación permanente, han sido elegidos los profesores siguientes:

- Dña. Esperanza Márquez Chamizo
- Dña. Ana Belén Fernández García
- Dña. Patricia Morales Sevillano
- D. Ignacio Álvarez Arcá

4. En cuanto a la **Aprobación de la Memoria Académica del Departamento** correspondiente al curso 2021/22, se agradece la colaboración del profesorado en todo este proceso, y se anuncia que la misma, realizada con la colaboración de todos, se alojará en la página web del Departamento, así como en el equipo Teams. Con el



objetivo de que puedan participar en la misma los profesores que no han podido hacerlo hasta la fecha, se dejará abierta la aplicación hasta la vuelta de vacaciones de Navidad (final de la primera semana de enero de 2023). Se procede a la aprobación de la misma por asentimiento, así como de las incorporaciones que se produzcan en estas semanas venideras.

5. Respecto al quinto punto del orden del día, **Plazas de Profesorado**, se da la palabra a los responsables de cada una de las áreas para que formulen lo que estimen al respecto.

Respecto del área de Derecho Internacional Público, se realizan dos solicitudes de plazas: 1) atendiendo a la reciente acreditación a profesora titular de la Dra. Carolina Jiménez, se solicita la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, siendo la propuesta de miembros de la Comisión de Selección la siguiente:

#### COMISION TITULAR

Presidente/a: Pablo Antonio Fernández Sánchez CU. Universidad de Sevilla  
Vocal 1: Joaquín Alcaide Fernández. CU Universidad de Sevilla  
Vocal 2: Magdalena M. Martín Martínez. CU Universidad de Málaga  
Vocal 3: José Manuel Sánchez Patrón. TU Universidad de Valencia  
Vocal 4: María Isabel Torres Cazorla. TU Universidad de Málaga

#### COMISION SUPLENTE

Presidente/a: Esperanza Orihuela Calatayud. CU Universidad de Murcia  
Vocal 1: Margarita Robles Carrillo. CU Universidad de Granada  
Vocal 2: Isabel Lirola Delgado. CU Universidad de Santiago de Compostela  
Vocal 3: Cesar Armando Villegas Delgado. TU Universidad de Sevilla  
Vocal 4: Elena del Mar García Rico. TU Universidad de Málaga

El perfil docente de la plaza solicitada sería Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Docencia de grado y posgrado en la totalidad de las asignaturas adscritas al área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. El perfil investigador de la misma es Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

2) Atendiendo a otra circunstancia, como es la terminación del contrato puente del que disfruta en la actualidad el profesor Dr. Ignacio Álvarez Arcá, y que finaliza el próximo 7 de enero de 2023, esta área de conocimiento solicita lo siguiente, tras la conversación mantenida con el Sr. Vicerrector de PDI, el Dr. D. Tomás Cordero Alcántara: se solicita la minoración de A 6+6 a A 5+5 de tres contratos de profesor asociado de esta área, contando para ello con la autorización de los tres profesores concernidos, que son los siguientes: D. Augusto Pansard Anaya, Dña. Esperanza Márquez Chamizo y Dña. Pilar Rangel Rojas.

Atendiendo a ello, esta minoración permite que se lleve a cabo la solicitud de una plaza de Asociado 5+5, destinada a la impartición de asignaturas en inglés –en



particular, Derecho de la Unión Europea, en el segundo semestre- para la que solicita la posesión del título C1 CAE de Cambridge en lengua inglesa.

De igual modo, se reitera la solicitud, ya formulada en los dos Consejos de Departamento anteriores, de que se provea al área con una plaza de Ayudante doctor.

La profesora Dra. Ana Salinas de Frías agradece las gestiones realizadas por el Director del Departamento y por la Secretaria Académica (coordinadora del área de Derecho Internacional Público), así como a los profesores asociados afectados, que han aceptado minorar sus contratos para poder realizar esta petición.

En relación al Área de Ciencia Política en estos momentos no existe petición de ninguna nueva plaza, pero sí se están celebrando los concursos para cubrir dos plazas, a saber:

-1 Plaza de Asociado (A 3+3) de Ciencia Política (031ASD04). Perfil: Análisis de Políticas Públicas, en la que salieron las listas definitivas el pasado 4 de noviembre, con un total de 15 candidatos admitidos y 4 excluidos. Se ha abierto el proceso de evaluación por parte de la comisión evaluadora y tenemos hasta mediados de febrero para enviar la evaluación al rectorado.

-1 Plaza de Ayudante Doctor de Ciencia Política(008AYD20): salieron las listas provisionales el pasado 13 de octubre. En la actualidad tiene 9 firmantes admitidos y cuatro excluidos, con lo que es posible que cuando nos envíen las listas definitivas y comencemos la baremación superemos la decena de candidatos. Suponemos, en cualquier caso, que esto no será antes de febrero.

Se da la palabra a la responsable de Derecho Procesal, por si desea aportar alguna información a este respecto, señalándose que no hay petición de nuevas plazas en la actualidad, estando dos convocatorias pendientes en estos momentos.

Se aprueba todo ello por asentimiento.

En relación con las tres áreas, debe hacerse mención a las bolsas de PSI, cuya convocatoria se realizó antes de este verano, al haber caducado las tres bolsas. Salieron las listas provisionales el pasado 7 de noviembre. La relación de candidatos es numerosa en todas:

Ciencia Política: Admitidos 19. Excluidos 4

Derecho Internacional Público: Admitidos 12. Excluidos 5

Derecho Procesal: Admitidos 24. Excluidos 7

6.En relación con el siguiente punto del orden del día, **Tribunales de tesis doctorales**. Pese a no ser preceptiva la aprobación de esta cuestión en el Consejo de Departamento, se informa por parte del área de Derecho Procesal acerca de la tesis dirigida por la profesora Dra. Yolanda de Lucchi López Tapia, de D. José María Davó, titulada “Conformación histórica y valores de la abogacía europea”, cuyo tribunal evaluador será el siguiente:



Presidente: Javier López Sánchez. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1º: Pedro Ángel Portellano Díez. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid

Secretario: Antonio Mª Lara López. Profesor Contratado Doctor de Derecho Procesal. Universidad de Málaga

Suplentes:

Milagros López Gil. Profesora Titular de Derecho Procesal. Universidad de Málaga

Nieves Jiménez López. Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal. Universidad de Málaga

Salvador Guerrero Palomares. Profesor Asociado de Derecho Procesal. Universidad de Málaga.

7. Como sexto punto del orden del día, **Asuntos de trámite**, el Director del Departamento informa acerca de la renovación del plan de estudios de GAP, que afecta en particular a las áreas de Ciencia Política y Derecho Internacional Público. De manera silenciosa, se ha producido durante este año anterior, a través de una comisión nombrada por el decanato de la Facultad de Comercio y Gestión la primera renovación del Plan de Estudios de GAP. El pasado miércoles 7 de diciembre, el Decano de la Facultad comunicó que el área de Ciencia Política mantiene sus mismas asignaturas, créditos y en los mismos cursos y semestres (4 asignaturas) mientras que en Derecho Internacional Público se mantiene su asignatura habitual pero pasa de estar en 3º a 2º Curso en el 2º Semestre. Se detallan a continuación las asignaturas y áreas correspondientes y como quedan dentro del nuevo plan de estudios de GAP:

-1) Introducción a la Ciencia Política/ Área de Ciencia Política y de la Administración  
1º Curso. 1º Semestre. 6. FB.

-2) Ciencia de la Administración/Área de Ciencia Política y de la Administración. 1er  
Curso. 2º Semestre. 6. FB

-3) Análisis de Políticas Públicas/ Área de Ciencia Política y de la Administración  
4º Curso. 1º Semestre. 6. FB. Agradecemos que se aceptara nuestra petición de mantener la asignatura en 4º curso y en este cuatrimestre, manteniéndola como en el plan de estudios anterior.

-4) Políticas Medioambientales/ Área de Ciencia Política y de la Administración. 4º  
Curso. 2º Semestre. 6. OPT.

En relación a Derecho Internacional Público, agradezco como Director de Departamento que se mantenga la asignatura que tenía este área en GAP. Me refiero a: Sistemas e Instituciones Internacionales y Europeas/Área de Derecho Internacional Público. 2º Curso. 2º Semestre. 6. Obligatoria.

Se ha solicitado una corrección del área de la asignatura –había una errata en el documento que se nos envió- y hemos agradecido al Decanato el mantenimiento de nuestra posición en el grado de GAP.

8. Como séptimo punto del orden del día, **Ruegos y preguntas**.

La profesora Torres Cazorla, persona que ha sido responsable del área de Derecho Internacional Público durante estos últimos años, señala que ha llegado el momento



de que este rol sea asumido por otro/a compañero/a del área. Ha sido una tarea que ha desempeñado durante casi cuatro años, en la que ha aprendido mucho, tratando de solventar la diversidad de cuestiones que han surgido, con entrega e intentando gestionar el día a día del área. Transcurrido este tiempo, debe rotar esta labor. No sin antes, agradecer al área, a todos los integrantes del Departamento y en particular al Sr. Director –Dr. Ángel Valencia- y a la secretaria administrativa (Dña. M<sup>a</sup> Montserrat Espí), lo mucho que le han ayudado a desempeñar su cometido.

Asimismo, el Dr. Ángel Valencia, el Director del Departamento, se despide de ustedes también. Han sido cuatro años muy interesantes, llenos de trabajo, pero también de satisfacciones. Me he dado cuenta de que me gusta la labor de Director de Departamento: te das cuenta de cómo cambian y progresan las personas y que la gestión puede contribuir a ello. Lo echaré de menos. Pero sobre todo, gracias a que el trabajo ha sido fácil, gracias a lo que hemos llamado el equipo dirección. La profesora Torres Cazorla, Maribel, la mejor compañera y colaboradora que puede uno tener, en este caso, como secretaria académica del Departamento. Y, por supuesto, a nuestra Montse, una secretaria sin la que este Departamento no podría ser lo que es.

En nombre del área de Derecho Procesal toma la palabra la profesora Dra. Leticia Fontestad, dado que la responsable del área excusa su asistencia al tener clase en estos momentos, agradeciendo en nombre del área la gestión realizada por el Equipo de dirección, de manera particular el que se haya tomado en cuenta la petición formulada por Derecho Procesal en lo referente a la rotación de la Dirección. Se agradece la acogida que este tema ha tenido en las tres áreas, y en particular por los/as catedráticos/as de las mismas. Igualmente agradece su labor a Montse, dado que los Equipos de Dirección cambian, pero Montse como secretaria administrativa permanece, por lo que se hace constar este agradecimiento.

La profesora Dra. Elena del Mar García Rico toma la palabra para transmitir el agradecimiento por el trabajo realizado por el equipo de dirección, un tándem inusual pero efectivo al cien por cien, que ha tenido que afrontar una etapa con momentos muy complicados (la pandemia entre otros), por lo que se debe agradecer la buena disposición mostrada por los mismos para tratar de solventar todas las cuestiones que han surgido.

El Director del Departamento agradece a todos los asistentes, y les hace llegar a todos los miembros del Consejo la felicitación del Equipo de Dirección, deseándoles felices fiestas y un feliz 2023.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 14:25 horas del día 12 de diciembre de 2022.

Vº Bº

VALENCIA SAIZ  
ANGEL - 50692219N

Firmado digitalmente por  
VALENCIA SAIZ ANGEL -  
50692219N  
Fecha: 2022.12.13 10:21:49 +01'00'

Fdo.: Ángel Valencia Sáiz  
Director del Departamento

TORRES  
CAZORLA  
MARIA ISABEL  
- 10862399M

Firmado digitalmente  
por TORRES CAZORLA  
MARIA ISABEL -  
10862399M  
Fecha: 2022.12.13  
09:41:55 +01'00'

Fdo.: María Isabel Torres Cazorla  
Secretaria del Departamento



**RELACIÓN DE ASISTENTES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO  
SESIÓN DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022**

**SECTOR PDI**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
AGUILERA PORTALES	RAFAEL
ÁLVAREZ ARCÁ	IGNACIO
ARIAS MALDONADO	MANUEL
BAUTISTA HERNÁEZ	ANDRÉS
COLLADO CAMPAÑA	FRANCISCO
ESCÁMEZ NAVAS	SEBASTÁN
FERNÁNDEZ GARCÍA	ANA BELÉN
FONTESTAD PORTALÉS	LETICIA
GARCÍA RICO	ELENA DEL MAR
JIMÉNEZ LÓPEZ	MARÍA DE LAS NIEVES
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CAROLINA
MORALES SEVILLANO	PATRICIA
RUILOBA GARCÍA	ELOY
SALINAS DE FRÍAS	ANA MARÍA
SÁNCHEZ FRÍAS	ALEJANDRO
TORRES CAZORLA	MARÍA ISABEL
VALENCIA SAIZ	ÁNGEL



### SECTOR PAS

APELLIDOS	NOMBRE
ESPÍ ILLANES	MARÍA MONTSERRAT

### SECTOR ALUMNOS

APELLIDOS	NOMBRE
CHACÓN ROMERO	FRANCISCO JAVIER
DELGADO VELA	JOSÉ RAMON
MORENO PARRA	JESÚS JAVIER
PASTOR GARCÍA	ALICIA MARÍA
SÁNCHEZ FUENTES	CRISTINA

Excusan su asistencia la Dra. Magdalena Martín Martínez, el Dr. Francesc Pérez Tortosa, la Dra. Yolanda de Lucchi López Tapia, D. Daniel Lara de la Fuente, la Dra. Juana Milagros López Gil, Dña. Esperanza Márquez Chamizo, la Dra. María Jesús Molina Caballero, la Dra. Andrea Spada Jiménez y el Dr. Rafael Durán Muñoz.